



DECRETO N° 2279 /

TEMUCO, 04 JUN. 2024

**VISTOS**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2024.
- 2.- La demanda ejecutiva previsional presentada por la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL**, RUT 98.000.000-1, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rol [REDACTED] caratulada "A.F.P. CAPITAL S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", por cobro imposiciones.
- 3.- Lo dispuesto en la ley 17.322 junto a sus modificaciones y demás disposiciones legales que establecen normas para cobranza judicial de cotizaciones, además de la ley 18.933 que establece la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales, en este caso a A.F.P CAPITAL S.A., teniendo presente que su empleador "MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", adeuda las cotizaciones del trabajador HECTOR RODOLFO CAMPOS MALDONADO, RUT [REDACTED]
- 4.- El título ejecutivo consistente en resolución N°4408591 de la entidad demandante emitido con fecha 28 de febrero de 2024 establece que la Municipalidad en su calidad de empleador adeuda el monto de \$614.493.
- 5.- El mandamiento de ejecución y embargo de fecha 24 de abril de 2024, decreta la obligación de pago a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A. (A.F.P. CAPITAL S.A), por el monto de \$614.493-.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, el título ejecutivo consistente en resolución N°4408591 de fecha 28 de febrero de 2024 establece el monto de \$641.493.
- 2.- Que, de acuerdo al título ejecutivo el monto de \$614.493 corresponde a los periodos 06/2005 al 02/2006.
- 3.- Que, los intereses y/o reajustes de valores avanzan en días corridos.

2935971



DECRETO

1.- Páguese al **JUZGADO LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO**, RUT **61.978.710-2**; la suma de **\$614.493** (seiscientos catorce mil cuatrocientos noventa y tres pesos), por cobro previsional a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a cuenta corriente del Banco Estado N°62900048012, correo jlabtemuco@pjud.cl.

2.- Impútese la suma de \$614.493.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2024".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/fvm

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



V&B

D. Asesoría Jurídica



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO VIGENTE	440.000000
MONTO COMP PTE. DCTO.	614493
SALDO DISPONIBLE	147.660353
REF N°	6063
	3-06-24

2935971